Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP)

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 02/2020 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP – PLURIANUAL

ID N° 379.185

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

TERCERA VERSIÓN

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

ADENDA 1

DONDE DICE:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

7. Capacidad Financiera

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance y estados de resultados presentados ante la SET.
c)	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Capital Operativo requerido, deberá presentar Certificados expedidos por entidades financieras que describan claramente el monto del crédito aprobado y disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.

6. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en trabajos de Construcción, Reparación y/o Mantenimiento de obras civiles y/o edificios y/o sus instalaciones auxiliares (eléctricas, electromecánicas, de climatización y/o afines) con personas físicas y/o empresas públicas o privadas con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del o los lotes ofertados en la presente licitación, dentro los: 3 últimos años. 2017, 2018, 2019.

Si la experiencia ha sido como sub-proveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019.

Para los consorcios, las partes combinadas deben cumplir con la totalidad del requisito.

1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

DEBE DECIR:

7. Capacidad Financiera

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Balance General y estados de resultados presentados ante la SET de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS.
c)	IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
d)	Formulario 106 de los últimos [3] [2.017, 2.018, 2.019] años para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 de los últimos [3] [2.017, 2.018, 2.019] años para contribuyentes de Renta Personal.
f)	En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Capital Operativo requerido, deberá presentar Certificados expedidos por entidades financieras que describan claramente el monto del crédito aprobado y disponible, hasta cubrir el porcentaje establecido.

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en trabajos de Construcción y/o Reparación y/o Mantenimiento de obras civiles y/o edificios y/o sus instalaciones auxiliares (eléctricas, electromecánicas, de climatización y/o afines) con personas físicas y/o empresas públicas o privadas con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del o los lotes ofertados en la presente licitación, dentro los: 3 últimos años. 2017, 2018, 2019.

Si la experiencia ha sido como sub-proveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años 2017, 2018 y 2019.

Para los consorcios, las partes combinadas deben cumplir con la totalidad del requisito.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2.	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
RUBROS DE MAMPOSTERIAS				
44	Reparación de Pared	Abrir Vano en Mampostería (incluye remoción y traslado de escombros)	1,00	m2
RUBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS				
199	Mantenimiento y Reparación de Puertas y Ventanas	Provisión, Cambio y Colocación de Puerta de Chapa de Hierro	1,00	un
204	Servicio de Pintura de Aberturas	Enduído de Abertura	1,00	m2
RUBROS DE PINTURA INTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)				
220	Servicio de Pintura de Interiores	Pintura de Cielorraso al Látex	1,00	m2
221	Servicio de Pintura de Interiores	Pintura de Cielorraso al Barniz	1,00	m2
223	Servicio de Pintura de Interiores	Pintura de Carpintería Metálica al Sintético	1,00	m2
226	Servicio de Pintura de Interiores	Pintura de Aberturas al Barniz	1,00	m2
RUBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS				
253	Revestidos	Pared de Placa de Roca Yeso Cementicia de 10 mm de espesor	1,00	m2
254	Revestidos	Pared de Placa de Roca Yeso Antihumedad de 10 mm de espesor	1,00	m2
255	Revestidos	Pared de Placa de Roca Yeso AH (antihumedad) c/Lana de Vidrio de 10 mm mínimo de espesor	1,00	m2

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Se corrige la Descripción del Servicio de los ítems que se detallan a continuación, a fin de adecuarlos a la naturaleza del servicio requerido y de unificar los mismos con lo detallado en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). Para los Lotes del 1 al 5.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
RUBROS DE MAMPOSTERIAS				
44	Mampostería	Abrir Vano en Mampostería (incluye remoción y traslado de escombros)	1,00	m2
RUBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ABERTURAS				
199	Desmontaje y/o colocación de puertas y ventanas	Provisión, Cambio y Colocación de Puerta de Chapa de Hierro	1,00	un
204	Revestimiento de puertas y ventanas	Enduído de Abertura	1,00	m2
RUBROS DE PINTURA INTERIOR (MANO DE OBRA Y MATERIALES)				
220	Servicio de Pintura Cielo razo	Pintura de Cielorraso al Látex	1,00	m2
221	Servicio de Pintura Cielo razo	Pintura de Cielorraso al Barniz	1,00	m2
223	Servicio de Pintura de muebles	Pintura de Carpintería Metálica al Sintético	1,00	m2
226	Servicio de Pintura de aberturas	Pintura de Aberturas al Barniz	1,00	m2
RUBROS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS				
253	Revestimiento de pared o muros	Pared de Placa de Roca Yeso Cementicia de 10 mm de espesor	1,00	m2
254	Revestimiento de pared o muros	Pared de Placa de Roca Yeso Antihumedad de 10 mm de espesor	1,00	m2
255	Revestimiento de pared o muros	Pared de Placa de Roca Yeso AH (antihumedad) c/Lana de Vidrio de 10 mm mínimo de espesor	1,00	m2

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

SE AGREGA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

OBSERVACION:

En los ítems donde se menciona la carga de gas para aire acondicionado: LA CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las directrices sobre protección de la "Capa de Ozono" y "Calidad del Aire" tal como se indica en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaría del Ambiente.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP